



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2022-072-ESPE-a-1

CRNL. C.S.M. Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...)";

Que, el artículo 17 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: "Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...)";

Que, el artículo 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: "Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia y equidad de género, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...)";

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prevé: "Del Rector o Rectora. - El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el artículo 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, señala: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma; (...)";

Que, el artículo 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, la siguiente: "(...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el artículo 26 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, en el Apartado "Atribuciones y responsabilidades" del Rector, determina: "(...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, con Orden de Rectorado ESPE-HCU-OR-2019-104 de fecha 25 de noviembre de 2019, la primera autoridad ejecutiva de la Universidad resolvió: "(...) Art. 1.- Poner en ejecución la resolución ESPE-HCU-RES-2019-104, adoptada por el H. Consejo Universitario al tratar el primer punto del orden del día en sesión extraordinaria de 21 de noviembre de 2019, en el siguiente sentido: "Aprobar la Estructura organizativa para el Centro de Posgrados, de acuerdo al informe presentado por la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional." (...)". Dentro de la citada estructura organizativa constan las coordinaciones de programas de posgrados;

Que, con informe Nro. DCEA-2022-056 de fecha 21 de febrero de 2022, el Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio, Sede Latacunga, previa exposición de motivos, presenta la terna para la designación del Coordinador de la Maestría en Contabilidad y Finanzas, con Mención en Tributación; recomendando, se proceda al análisis de dicha terna y se continúe con los trámites pertinentes a fin de que se realice tal designación, al tiempo de sugerir se considere el orden de precedencia de la terna propuesta;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-SL-DCEA-2022-0648-M de fecha 22 de febrero de 2022, el Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio, Sede Latacunga, remite al Jefe de Investigación y Vinculación de dicha Sede, la terna en orden de prelación y documentación necesaria para realizar el trámite para la designación a través de Orden de Rectorado, del nuevo Coordinador de la Maestría en Contabilidad y Finanzas, con Mención en Tributación;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-SL-JIV-2022-0212-M de fecha 24 de febrero de 2022, el Jefe de Investigación y Vinculación de la Sede Latacunga, remite al Especialista de Talento Humano de dicha Sede, el memorando Nro. ESPE-SL-DCEA-2022-0648-M, a través del cual se anexa la documentación para el trámite de designación del Coordinador de la Maestría en Contabilidad y Finanzas, con Mención en Tributación; a su vez, dispone se realice la gestión pertinente ante los estamentos correspondientes de la Universidad, previa verificación, para que se proceda a tal designación;

Que, con memorando Nro. ESPE-SL-DIR-2022-0397-M de fecha 03 de marzo de 2022, el Director de la Sede Latacunga, remite al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, el memorando Nro. ESPE-SL-DCEA-2022-0648-M, en virtud del cual el Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio de dicha Sede, solicita se realice el trámite necesario para la designación del Coordinador de la Maestría en Contabilidad y Finanzas, con Mención en Tributación, adjuntando la documentación y el informe de necesidad, que contiene a su vez, la terna pertinente en orden de precedencia, de los profesionales postulados para dicho cargo; con la finalidad de que, se proceda al análisis respectivo y de ser viable se alcance de la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, la emisión de la correspondiente Orden de Rectorado, de conformidad con lo establecido en el Art. 47, literal c, de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación. Precisa que, la terna presentada cumple con las políticas de acciones afirmativas de igualdad y equidad de género; al tiempo de indicar que, anexa la documentación que expresamente se detalla en el memorando de la referencia;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VII-2022-0613-M de fecha 15 de marzo de 2022, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, en relación a la solicitud de designación del Coordinador de la Maestría en Contabilidad y Finanzas, con Mención en Tributación, Sede Latacunga, dispone al Director del Centro de Posgrados, emita el informe del estado actual del citado programa de Maestría;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-CPOS-2022-0859-M de fecha 18 de marzo de 2022, el Director del Centro de Posgrados, en referencia al informe solicitado sobre el estado actual del programa de Maestría en Contabilidad y Finanzas con Mención en Tributación, Sede Latacunga, pone en conocimiento del Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, lo siguiente: "(...) El mencionado programa, se ofertó en la II Convocatoria 2021, se obtuvo 5 inscritos pagados; con base al informe presentado por el Director del Departamento no se continuo con el proceso de selección y por ende no se apertura el programa. Por lo expuesto, considerando que el programa de maestría en Contabilidad y Finanzas con mención en Tributación, se encuentra vigente sin cohortes en ejecución y al no contar con gestión de la Ing. Iralda Benavides coordinadora saliente; no procede la presentación de informe. (...)";

Que, con memorando Nro. ESPE-VII-2022-0676-M de fecha 22 de marzo de 2022, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, remite al Vicerrector Académico General, la documentación necesaria para la designación del Coordinador de la Maestría en Contabilidad y Finanzas, con Mención en Tributación, Sede Latacunga; al tiempo de solicitar se gestione el trámite para la emisión de la respectiva Orden de Rectorado, considerando para ello, la terna que se detalla en el memorando de la referencia;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VAG-2022-0569-M de fecha 23 de marzo de 2022, el Vicerrector Académico General, en relación a la designación del Coordinador de la Maestría en Contabilidad y Finanzas, con Mención en Tributación, Sede

Latacunga; con base en lo establecido en el Art. 47, Lit. r, de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE; y, su Codificación, solicita al Infrascrito, se proceda a la designación correspondiente mediante Orden de Rectorado. A tal propósito y considerando la justificación expuesta en el informe que se anexa, presenta la terna de profesionales postulados para dicho cargo; recomendando, la designación de la Eco. Alisva de los Ángeles Cárdenas Pérez, Magíster, como Coordinadora de la referida Maestría; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1.- Designar a partir de la presente fecha, a la Eco. Alisva de los Ángeles Cárdenas Pérez, Magíster, Coordinadora de la Maestría en Contabilidad y Finanzas, con Mención en Tributación, del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio, Sede Latacunga.
- Art. 2.- En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2021-048-ESPE-a-1, de fecha 09 de abril de 2021; y, todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3.- Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia; Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología; Director de la Sede Latacunga; Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio, Sede Latacunga; Coordinadora de la Maestría en Contabilidad y Finanzas con Mención en Tributación, del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio, Sede Latacunga (entrante y saliente); Director del Centro de Posgrados, Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento: Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí, a 30 de marzo de 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE

Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D.
CRNL. C.S.M.

VEVA/RBC/JCOC